

1684-13

1014

288915

13655-1A

8280703

BR. UK. 416 T1A1A

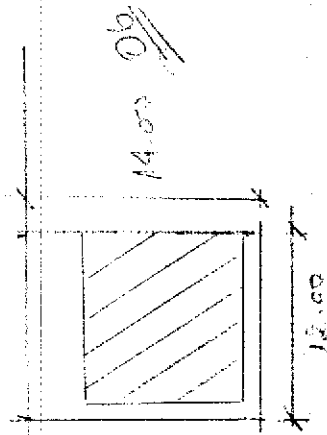
02

1/2 = I

1574

3

CLICE - 02



Sello Luis S. 30-03-01

ATI 2105100.00017

01

148

15

12

Sello po 26/11/13

01



NUMERO: 2013.13.08.01P05994

COMPRAVENTA.- QUE OTORGA LA SEÑORA SOLORZANO MENDOZA YELENA DOLORES.- A FAVOR: DE LOS SEÑORES MENDOZA MOREIRA GLENDA LOURDES Y PESANTEZ AMBROSI NAUN ALFREDO.-

CUANTIA: \$ 23.302,88

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Viernes Veintidós de Noviembre del año dos mil Trece, ante mí, **ABOGADA VIELKA REYES VINCES**, Notaria Pública Primera Encargada del cantón Manta, comparece y declara por una parte, la señora **SOLORZANO MENDOZA YELENA DOLORES**, de estado civil divorciada, por sus propios y personales derechos a quien para efectos de este contrato denominaremos como **LA VENDEDORA**.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta; y, por otra parte la señora **MENDOZA MOREIRA GLENDA LOURDES**, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos, y la señora **MOREIRA MORAN BETTY MARIA**, de estado civil casada, por los derechos que representa en calidad de Apoderada General del señor **PESANTEZ AMBROSI NAUN ALFREDO**, de estado civil soltero, según Poder Consular, mismo que se agrega a este contrato como documento habilitante, a quienes para efectos del presente contrato denominaremos "**LOS COMPRADORES**". Las comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliadas en esta ciudad de Manta.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria Encargada, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento esta escritura de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA**.- En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una en la cual conste el siguiente contrato de **COMPRAVENTA**, que se lo celebra al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES**.- Comparecen, otorgan y suscriben el presente contrato por una parte, la señora **SOLORZANO MENDOZA YELENA DOLORES**, de estado civil divorciada, por sus propios y personales derechos a quien para efectos de este contrato denominaremos como **LA VENDEDORA**.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta; y, por otra parte la señora **MENDOZA MOREIRA GLENDA LOURDES**, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos, y la señora **MOREIRA MORAN BETTY MARIA**, de estado civil casada, por los derechos que representa en calidad de Apoderada General del

Vielka Reyes Vincés
NOTARIA PRIMERA (E)
2013.11.22

señor **PESANTEZ AMBROSI NAUN ALFREDO**, de estado civil soltero, según Poder Consular, mismo que se agrega a este contrato como documento habilitante, a quienes para efectos del presente contrato denominaremos "**LOS COMPRADORES**". Las comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliadas en esta ciudad de Manta.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria Encargada, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento esta escritura de **COMPRAVENTA. SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Declara la vendedora que es dueña y propietaria de un terreno ubicado en la actual Urbanización "**LAS ORQUIDEAS IV**" de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, signado como lote número **TRES**, de la Manzana "I". Comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos; **POR EL FRENTE:** con doce metros y calle Pública. **POR ATRÁS:** con doce metros y lote número cuatro. **POR EL COSTADO DERECHO:** con doce metros y lote número dos. **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** con doce metros y lote número seis, terreno que tiene una superficie total de **CIENTO CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS**. Bien inmueble que fue adquirido por la vendedora por compra que le hiciera al señor Reyes Solórzano Segundo Javier, mediante Escritura Pública de Compraventa, autorizada en la Notaria Primera del Cantón Montecristi, con fecha cuatro de Octubre del dos Mil Once, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el nueve de Noviembre del dos mil Once, bajo el número 3.101, mismo que se encuentra libre de todo tipo de gravamen. **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos, y mediante el presente instrumento, la vendedora, libre y voluntariamente, da en venta real y perpetua enajenación a favor de los compradores un terreno ubicado en la actual Urbanización "**LAS ORQUIDEAS IV**" de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, signado como lote número **TRES**, de la Manzana "I", con sus linderos y medidas y demás especificaciones, constan en la cláusula segunda de este contrato. No obstante de determinarse sus medidas, el bien materia de este acto se vende como cuerpo cierto, bajo las medidas y linderos ya determinados, cualquiera que sea su cabida, por lo tanto se vende a favor de la compradora el uso, goce y servidumbres y todo cuanto se encuentre en dicho predio. **CUARTA: PRECIO.-** El precio del presente contrato pactado de consuno en forma legal y voluntaria entre las partes es **VEINTITRES MIL TRESCIENTOS DOS DOLARES AMERICANOS CON 88/100 (\$ 23.302,88)**, precio que ha sido pagado por los Compradores a favor de la Vendedora en su totalidad, quien declara haberlos recibido en dinero efectivo y en moneda de curso legal.- **QUINTA: ACEPTACION.-** De su parte, los Compradores declaran que aceptan para sí, la antedicha venta, por así convenir a sus intereses. **SEXTA: GASTOS.-** Todos los gastos que se ocasionen con motivo de la celebración de este instrumento público será de cuenta de los Compradores.- **SEPTIMA: INSCRIPCION.-** Se faculta al portador de la copia

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA N° 130332711-6

CITADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
SOLORZANO MENDOZA
YELENA DOLORES

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
JUNIN

FECHA DE NACIMIENTO 1961-01-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADA




INSTRUMENTO SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
DR. EN CC. EDUCACIÓN

V4433V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SOLORZANO JARAMILLO KHARTUM

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MENDOZA GILBERTY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-08-16

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-16



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

024
024 - 0011

NÚMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**
SOLORZANO MENDOZA YELENA DOLORES

MANABI
PROVINCIA
JUNIN

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PARROQUIA

ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. Yelena Solorzano
NOTARIA PRIMERA (E)

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 131221888-8
MENDOZA MOREIRA GLENDA LOURDES
MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO
07 NOVIEMBRE 1985
FECHA DE NACIMIENTO 009-0296 05906 F
MANABI/ PORTOVIEJO
PORTOVIEJO 1985
Glenda Mendoza
FIRMA DEL CERTIFICADO



COMPRO

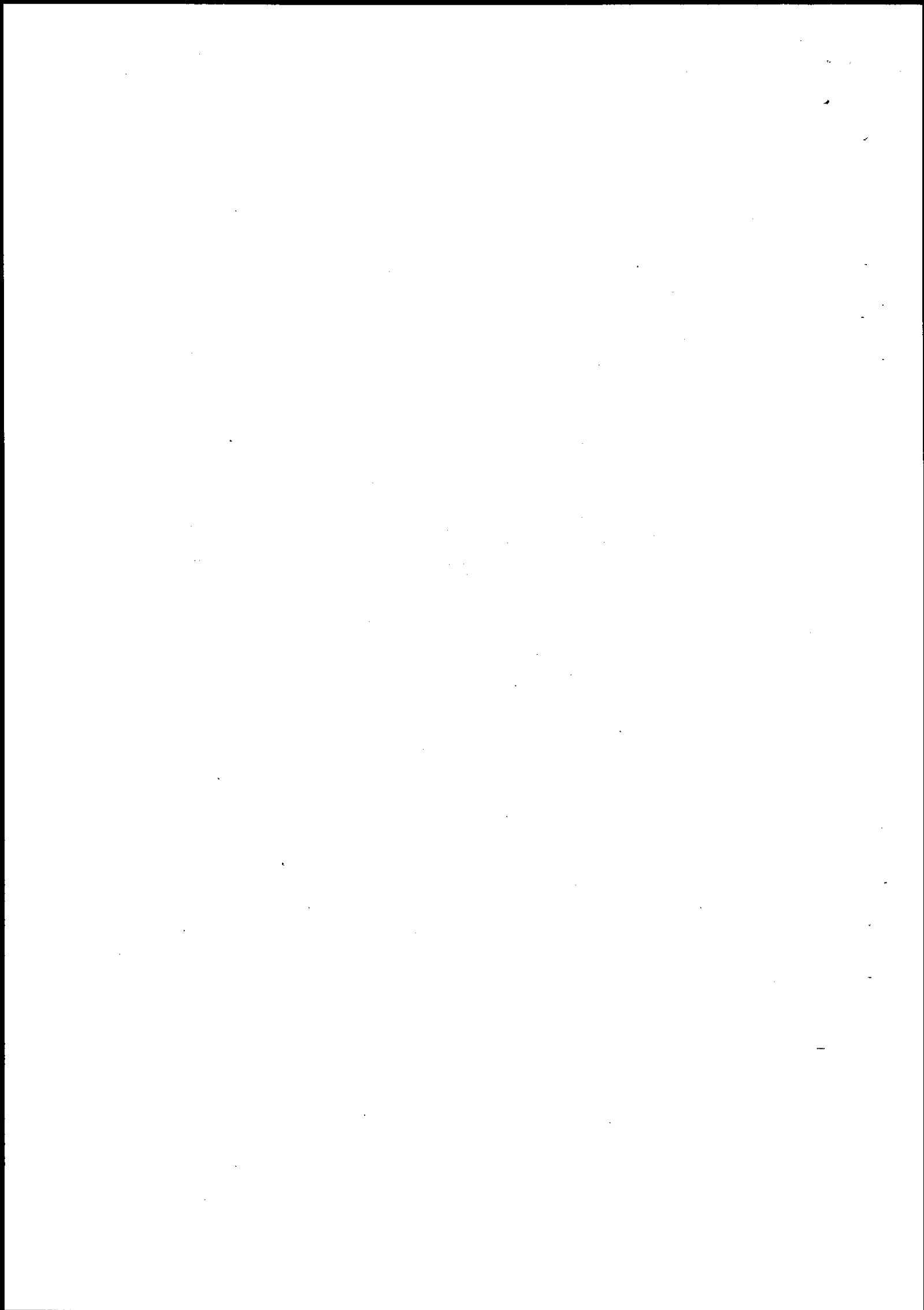
ECUATORIANA***** V444314444
SOLTERO
SUPERIOR ESTUDIANTE
LUIS DE LOS S MENDOZA GLENDA
BETTY MARIA MOREIRA MORAN
MANTA 06/11/2024
FECHA DE CADUCIDAD 06/11/2024
FORMA NO REN 0089907
MANTA
FIRMA DE LA AUTORIDAD
MANTENIMIENTO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 7-FEB-2013
054
054-0103 1312218868
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MENDOZA MOREIRA GLENDA LOURDES
MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN
TARQUI
PARROQUIA
CENTRO DE
ZONA
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Glenda Mendoza
COMPRO



CIUDADANIA 130265248-0
MOREIRA MORAN BETTY MARIA
MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO
24 MAYO 1959
002- 0147 00688 E
MANABI/ PORTOVIEJO
PORTOVIEJO 1959



Betty Moreira

ECUATORIANA***** V4444V4444
CASADO LUIS DE LOS SANTOS MENDOZA O
PRIMARIA COSTURERA/O
RAMON MOREIRA
ANA MARIA MORAN
MANTA 17/01/2013
17/01/2024
REN 4219828



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

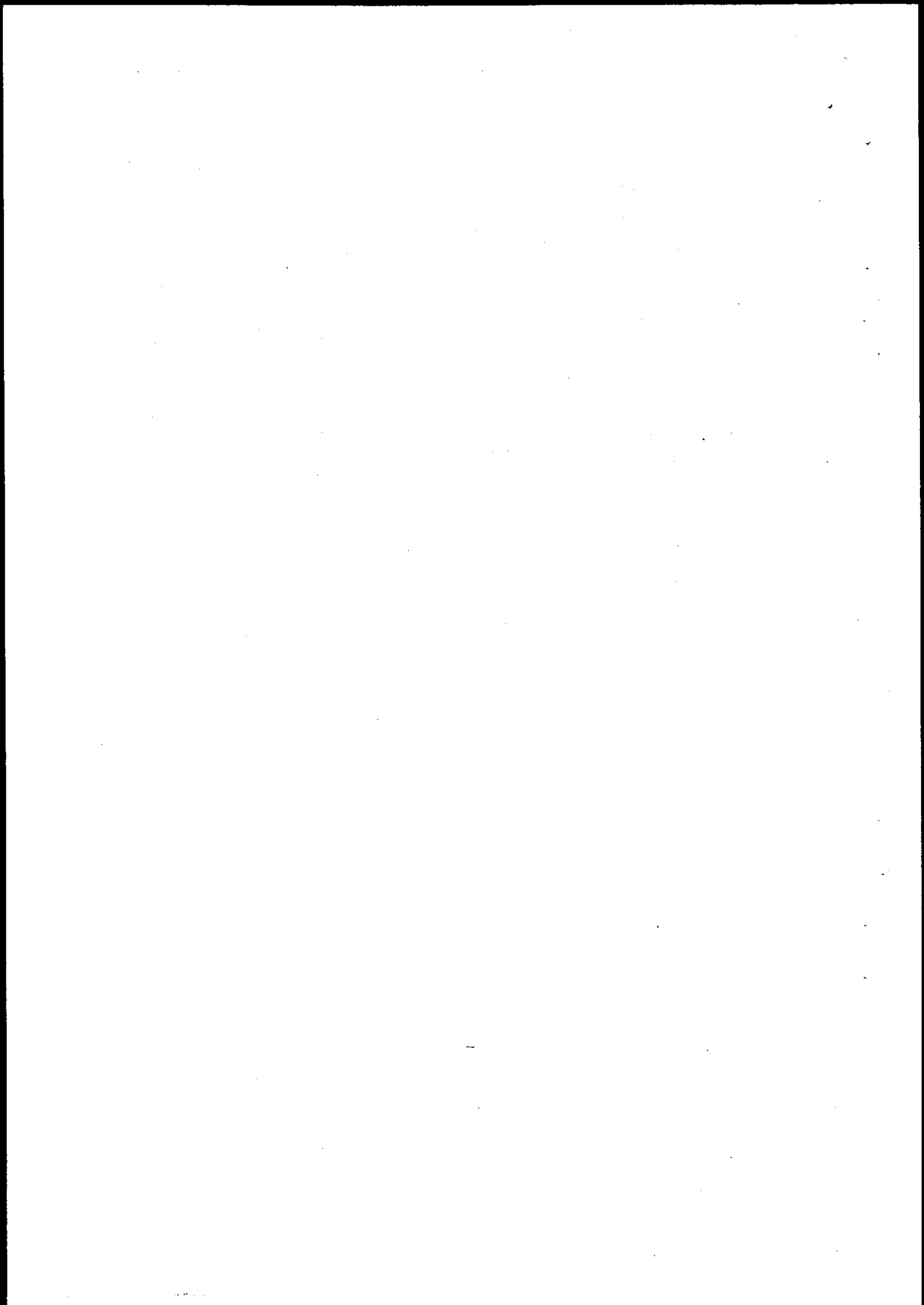
016
016-0112 1302652480
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MOREIRA MORAN BETTY MARIA

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
ELOY ALTARO
CENTRO EL D
ZONA

PARROQUIA
I. PRESIDENTE DE LA JUNTA

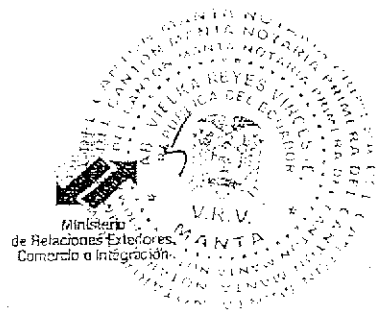
Alfredo Rojas Flores
NOTARIA PRIMERA (E)
MANTA





República del
Ecuador

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN QUEENS



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER GENERAL N° 415 / 2013

Tomo 2. Página 415

En la ciudad de NEW YORK, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 23 de marzo de 2013, ante mí, WILSON ARMANDO ALVAREZ ALVAREZ, AGENTE CONSULAR en esta ciudad, comparece(n) NAUN ALFREDO PESANTEZ AMBROSI, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Soltero, Cédula de ciudadanía número 0102598810, con domicilio en 480 WOODWARD AVE. RIDGEWOOD, NY 11385 /ESTADOS UNIDOS AMERICA, legalmente capaz(ces) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) PODER GENERAL, generalísimo, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de BETTY MARIA MOREIRA MORAN, de nacionalidad ECUATORIANA, con Cédula de ciudadanía número 1302652480, para que en su nombre y representación intervenga ante cualquier autoridad judicial, administrativa, pública semi-pública o privada del Ecuador, celebre contratos, realice, entre otros, los siguientes actos, sin que la enumeración limite las atribuciones del apoderado: a) Para que administre sin restricción alguna todos los bienes muebles e inmuebles, presentes o futuros; b) Para que pueda, comprar, vender, permutar, dar en arrendamiento o anticresis, recibir adjudicaciones, celebrar contratos de compraventa, respecto a dichos bienes muebles e inmuebles; c) Para solicitar o contratar préstamos a nombre del mandante con cualquier institución del sistema financiero ecuatoriano para lo cual queda enteramente facultado para pactar libremente los términos y condiciones de tales créditos como montos, plazos, tasas de interés, etc, y para que en garantía de dichos préstamos o los que actualmente tuviere el mandante o los que adquiera en el futuro, pueda hipotecar cualquier inmueble de propiedad del mandante o los que adquiera en el futuro, grave o acepte cualquier limitación de dominio, a favor de cualquier institución bancaria o financiera del país, sobre bienes muebles o inmuebles de propiedad del mandante, y para que suscriba todos los documentos relacionados con los préstamos que se otorguen e hipoteca abierta, prohibición voluntaria de enajenar o gravámenes que se constituyan, tales como pagarés, contratos de mutuo, tablas de amortización, escrituras públicas, contrate póliza de seguros, solicite avalúos, firme cartas de autorización, así como cualquier otro documento sea este público o privado que sea necesario para la obtención de dichos préstamos y para la constitución de tales garantías, o que fueren requeridos para recibir dinero a mutuo o dar en préstamo, cobrar créditos, pagar deudas, recibir arriendos, extender recibos, finiquitos y cancelaciones, según sea del caso; d) Para suscribir toda clase de instrumentos públicos o privados; e) Abrir o manejar, cuentas corrientes o de ahorro en instituciones bancarias, asociaciones mutualistas, cooperativas o instituciones análogas; girar cheques, retirar dinero o realizar depósitos, endosar y cancelar cheques, pagarés o letras de cambio o girarlos y emitirlos, contratar, sobregiros, efectuar transferencias; solicitar servicios y efectuar todo tipo de transacciones y operaciones bancarias permitidas por la ley respecto de tales cuentas; para estos efectos, podrán registrar su firma, para que pueda ejercer estas facultades; f) Para celebrar actos y contratos civiles, mercantiles, bancarios o financieros permitidos por las leyes, sin limitación alguna, sean estos locales o internacionales; g) para representarle al mandante, en las compañías a las cuales pertenezca como socio o accionista, ejerciendo los derechos que le corresponda por disposiciones de la Ley o de los Estatutos, endose títulos de acciones o ceda participaciones, intervenga en aumentos de capital y, en general, todas las facultades societarias; sin limitación alguna; h) para intervenir como actora o demandada o tercera interesada, en cualquier clase de juicios e instancias de carácter civil, mercantil, tributario o administrativo, suscribiendo demandas o peticiones o escritos necesarios, auspiciados por un profesional de derecho, y para delegar este Poder únicamente en caso de ser necesario en una persona de su confianza y reasumirlo a su arbitrio; i) Para que intervenga presentando solicitudes, reclamos y cualquier petición o escrito ante autoridades administrativas de cualquier sector, y ante entidades seccionales; j) Para realizar pagos de impuestos o contribuciones fiscales o municipales a que pudiere estar obligada; k) Para realizar peticiones, para levantar el patrimonio familiar, solicitar posesiones efectivas, particiones judiciales y extrajudiciales, para obtener insinuaciones Judiciales o Notariales; l) Para que solicite las declaratorias de propiedad horizontal, en el Municipio respectivo para lo cual queda facultado para firmar toda clase de documentos sean públicos o privados, relacionados con la obtención de este trámite, así mismo, si es del caso, poder firmar aclaratorias o modificatorias; m) Para que pueda adquirir vehículos y preñarlos, constituirlos en arrendamiento mercantil o con reserva de dominio; n) Para que contrate seguros o respecto de los existentes pague primas haga efectivo el cobro de los riesgos amparados por los seguros, renueve pólizas o presente reclamos atinentes a esta materia. El presente

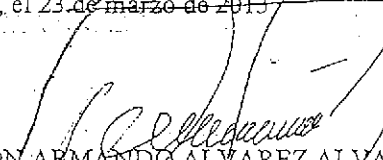
Naun Alfredo Pesantez Ambrosi
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA

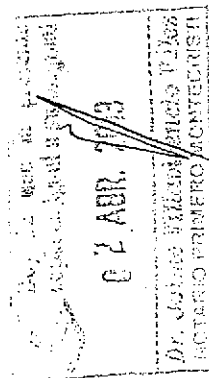
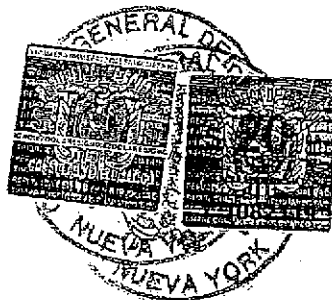
Mandato incluye todas las facultades accesorias inherentes al mismo, que sean propias y necesarias al pleno cumplimiento de su objeto.- n) Autorizo a mi apoderado para que firme las cartas de autorización para revisión del buro de crédito y Central de Riesgo.- Para la ejecución de este Poder el mandatario está facultado a contratar los servicios profesionales de un Abogado en libre ejercicio de la profesión para que represente a(l-la-los-las) poderdante(s) en todo trámite, ante autoridades judiciales del Ecuador, quedando el Abogado nombrado en calidad de Procurador Judicial, de conformidad con lo dispuesto en las leyes correspondientes. (El o la o los o las) poderdante(s) confiere(n) todas las atribuciones de procuración judicial constantes en la sección segunda del Código de Procedimiento Civil Codificado ecuatoriano, inclusive las de delegar total o parcialmente este poder a cualquier otra persona o a un Abogado con fines de procuración judicial, especialmente las tipificadas en el artículo 44 del citado cuerpo legal, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Quien haga las veces de apoderado(a) se obliga, en su ejecución, a cumplir con las disposiciones tipificadas en los artículos 45, 46 y 47 del Código de Procedimiento Civil Codificado. El presente mandato se mantendrá vigente mientras el(la,los,las) poderdante(s) no lo revoque(n) ni necesitará(n) de un nuevo poder.- Hasta aquí la voluntad expresa del(la o los o las) mandante(s). Para el otorgamiento de este Poder General se cumplieron con todos los requisitos legales y leído que fue por mi íntegramente al (a la o a los o a las) otorgante(s), se ratificó(-aron) en su contenido, aprobó(-aron) todas las partes y firmó(-aron) conmigo al pie de la presente, en la ciudad y fecha antes indicadas, de lo cual doy fe.-

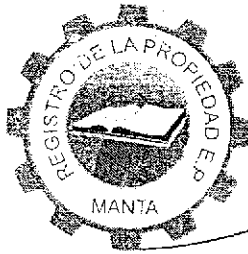

NAUN ALFREDO PESANTEZ AMBROSI


WILSON ARMANDO ALVAREZ ALVAREZ
AGENTE CONSULAR

Certifico.- Que la presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Generales) del OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN QUEENS.- Dado y sellado, el 23 de marzo de 2013.

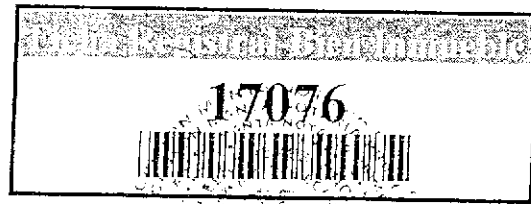

WILSON ARMANDO ALVAREZ ALVAREZ
AGENTE CONSULAR
Arancel Consular: II 6.1
Valor: \$30,00





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 17076.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 15 de septiembre de 2009
Parroquia: Los Esteros
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en la actual Urbanización "LAS ORQUIDEAS IV", de la parroquia LOS ESTEROS del Canton Manta, signado como lote número TRES, de la manzana "I".
Comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE; con doce metros y calle pública, POR ATRAS; con doce metros y lote número cuatro, POR EL COSTADO DERECHO; con doce metros y lote número dos Y POR EL COSTADO IZQUIERDO; con doce metros y lote número seis. TERRENO QUE TIENE UNA SUPERFICIE TOTAL DE; ciento cuarenta y cuatro metros cuadrados.
SOLVENCIA; El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.972 21/12/1998	1.287
Compra Venta	Compraventa	1.103 24/04/2001	9.700
Compra Venta	Compraventa	3.101 09/11/2011	54.022

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 Compraventa

Inscrito el: lunes, 21 de diciembre de 1998
Tomo: 1 Folio Inicial: 1.287 - Folio Final: 1.288
Número de Inscripción: 1.972 Número de Repertorio: 4.159
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 15 de diciembre de 1998
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Cancelación de Hipoteca, Compraventa y Constitución de Nueva Hipoteca Abierta. Posteriormente se cancelo dicha Hipoteca mediante Escritura de Cancelación, celebrada en la Notaria tercera de Manta el 6 de octubre de 1.999, inscrita el 13 de Abril del 2000. El lote de terreno ubicado frente al Carretero que conduce al Sitio El Arroyo de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-04041575	Suarez Lopez Ana Maria	Casado	Manta
Comprador	13-02073950	Zambrano Cedeño Jorge Orley	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000006901	Compañia Importrent S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No. Inscripción: Fee. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:

Certificación impresa por: ZmS

Ficha Registral: 17076

Página: 1 de 3



Notaria Tercera (E)
CANTON MANTA

Compra Venta	314	18-feb-1988	928	931
Compra Venta	3248	20-dic-2001	36487	36493

2 / 3 Compraventa

Inscrito el : martes, 24 de abril de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 9.700 - Folio Final: 9.706

Número de Inscripción: 1.103 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 16 de marzo de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en la actual Urbanización "Las Orquídeas IV" de la parroquia Los Esteros del cantón Manta,

signado como lote número TRES, de la manzana " I ". Superficie total de CIENTO CUARENTA Y CUATRO

M E T R O S C U A D R A D O S

*Con fecha Abril 24 del 2.001, bajo el n. 447, se encuentra inscrita la Hipoteca Abierta.-Prohibición a favor de la

Inmobiliaria Constructora Compañía Limitada Incotoca. Actualmente dicha hipoteca se encuentra cancelada con

fecha 15 de septiembre del 2.009, bajo el n. 1134.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000030599	Reyes Solorzano Segundo Javier	Soltero	Manta
Vendedor	13-05472795	Suarez Lopez Ana Maria	Casado	Manta
Vendedor	13-02073950	Zambrano Cedeño Jorge Orley	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1972	21-dic-1998	1287	1288

3 / 3 Compraventa

Inscrito el : miércoles, 09 de noviembre de 2011

Tomo: 1 Folio Inicial: 54.022 - Folio Final: 54.028

Número de Inscripción: 3.101 Número de Repertorio: 6.509

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Montecristi

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 04 de octubre de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA, la totalidad del Inmueble signado con el numero TRES de la Manzana I, de la

Urbanización LAS ORQUIDEAS IV, y teniendo una superficie total de Ciento cuarenta y cuatro metros

c u a d r a d o s

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000001695	Solorzano Mendoza Yelena Dolores	Divorciado	Manta
Vendedor	80-0000000030599	Reyes Solorzano Segundo Javier	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1103	24-abr-2001	9700	9706

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

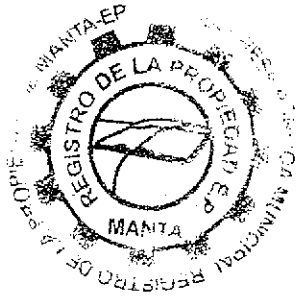
Emitido a las: 15:45:18 del jueves, 14 de noviembre de 2013

A petición de: *Dra. Glenda Huamaza*

Elaborado por: *Zayda Azucena Saltos Pachay*
130730043-2

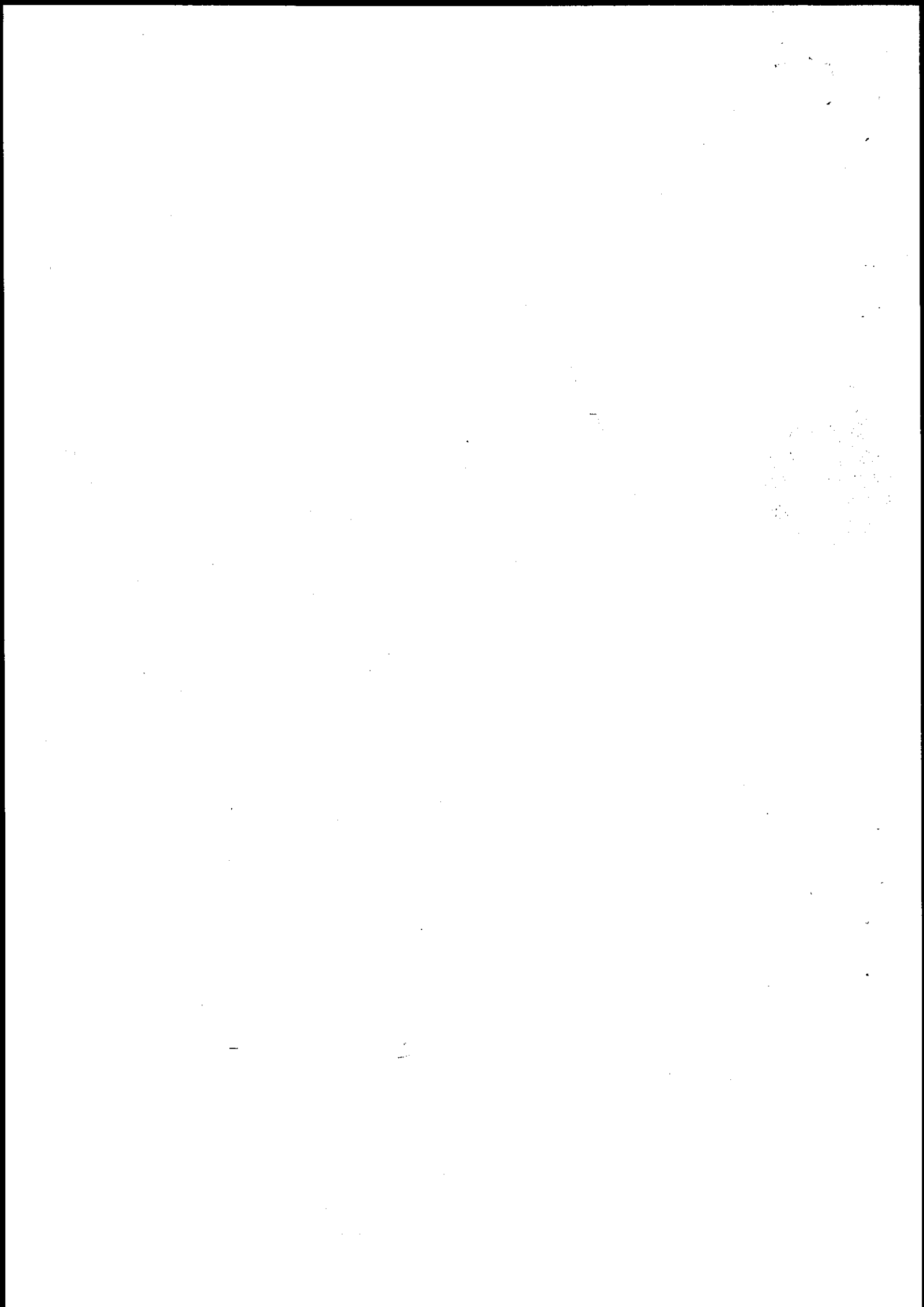
Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

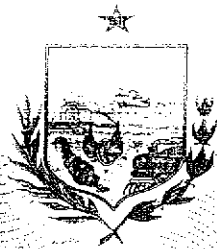
El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Glenda Huamaza
NOTARIA PRIMERA (E)
MANTA





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0061173

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios _____
en vigencia se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____ URBANOS
pertenece a _____ YELENA DOLORES SOLORZANO MENDOZA SOLAR Y CONSTRUCCION
ubicada _____ URB. LAS ORQUIDEAS 4TA ETAPA MZ. I LT. 3
cuyo _____ COMERCIAL PTE. asciende a la cantidad
de _____ \$23302.88 VEINTITRES MIL TRESCIENTOS DOS 88/100
de _____ CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE COMPRAVENTA

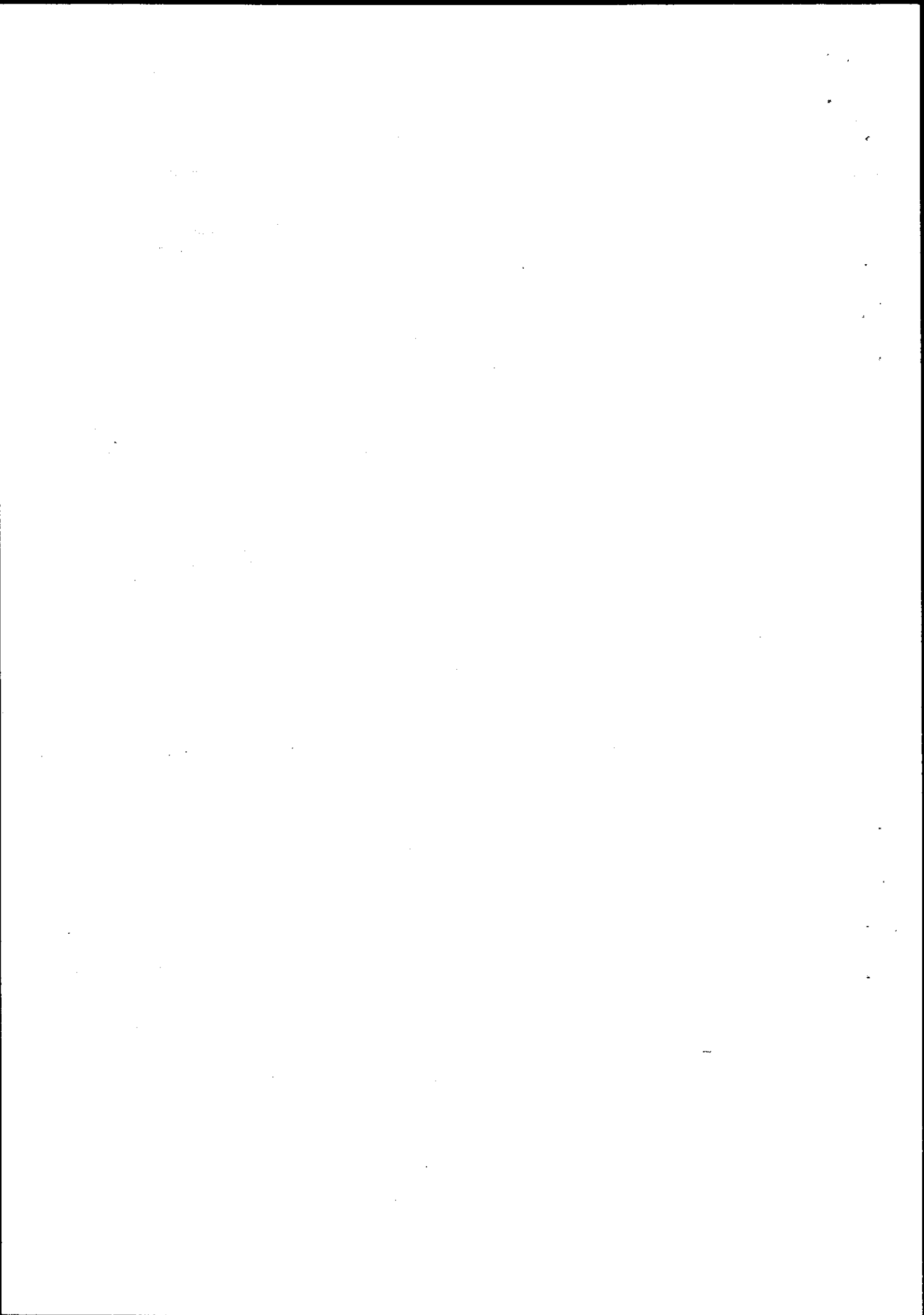
Yelena Dolores Solorzano Mendoza
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA

21 DE NOVIEMBRE 2013.

MPARRAGA

Manta, _____ de _____ del 20 _____

[Firma]
Director Financiero Municipal





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Tel.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000213272

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRAVENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN ULTIMA ESCRITURA DE COMPRAVENTA 2011 ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS			2-28-08-03-000	144.00	29302.88	105653	000213272
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
1303327116	SOLORZANO MENDOZA YELENA DOLORES	URB LAS ORQUIDEAS 4TA ETAPA MZ LT. # 3	Impuesto principal			156.42	
			Junta de Beneficencia de Guayaquil			55.84	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO				
1312218866	MENDOZA MOREIRA GLENDA LOURDES	NA	SALDO				
			0.00				

EMISION: 11/21/2013 11:19 MARITZA ELIZABETH PARRAGA ANCHUNDIA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Tel.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000213273

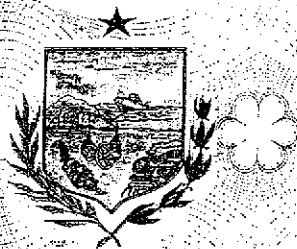
OBSERVACION		CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRAVENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS		2-28-08-03-000	144.00	23502.88	106654	000213273
VENDEDOR			UTILIDADES			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	CONCEPTO		VALOR	
1303327116	SOLORZANO MENDOZA YELENA DOLORES	URB LAS ORQUIDEAS 4TA ETAPA MZ LT. # 3	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1.00	
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta		142.79	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	TOTAL A PAGAR		43.79	
1312218866	MENDOZA MOREIRA GLENDA LOURDES	NA	VALOR PAGADO		43.79	
			SALDO		0.00	

EMISION: 11/21/2013 11:20 MARITZA ELIZABETH PARRAGA ANCHUNDIA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

MT. Maritza Parraga Anchundia
TAP. PRIMERA VE
MANTA



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 108234

ESPECIALIZADA

CERTIFICADO DE AVALUO

USD 1:25

Nº 0108234

No. Electrónica: 16842

Fecha: 21 de noviembre de
2013

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-28-09-03-000

Ubicado en: URB LAS ORQUIDEAS 4TA ETAPA MZ- I LT. #3

Area total del predio según escritura:

Area Total de Predio: 144,00 M2

Pertenece a:

Documento Identidad

Propietario

1303327116

YELENA DOLORES SOLORIZANO MENDOZA

CUYO AVALUO VIGENTE EN DOLARES ES DE:

TERRENO	6912,00
CONSTRUCCION:	16390,88
	23302,88

Son: VEINTITRES MIL TRESCIENTOS DOS DOLARES CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrin Somoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

186,42
53,93
242,35
43,79
286,14

Impreso por: MARISOL ARTEAGA 21/11/2013 10:06:34



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0088154

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de SOLÓRZANO MENDOZA YELENA DOLORES

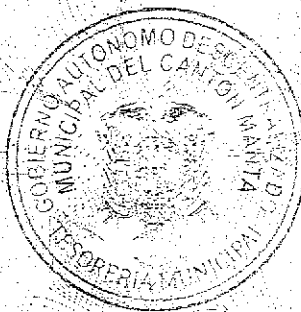
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 20 de noviembre de 2013

VALIDO PARA LA CLAVE
2280903000 URB. LAS ORQUIDEAS 4TA ETAPA MZ- I LT. # 3
Manta, veinte de noviembre del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL



M. Yvelin Rojas Vian
NOTARIA PRIMERA E
CANTON MANTA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

102

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

0029550

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: : SOLORZANO MENDOZA YELENA DOLORES
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: ORQUIDEAS 4TA ETAPA MZ I L#3
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 276925
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 20/11/2013 15:57:20

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Martes, 18 de febrero de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE



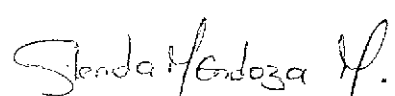
Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 136000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000163625

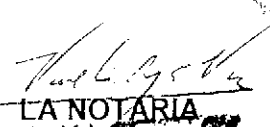
CODIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
2-28-09-03-000	144.00	\$30.069.46	ORQUIDEAS 4TA ETAPA MZ I L#3	2013	91355	163625
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS (-) RECARGOS (+)	VALOR A PAGAR
SOLORZANO MENDOZA YELENA DOLORES		1303327116	Costa Judicial			
4/2/2013 12:00. RIERA ROSARIO			IMPUESTO PREDIAL	\$ 12.03	(\$ 0.48)	\$ 11.55
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 3.32		\$ 3.32
			MEJORAS 2012	\$ 3.52		\$ 3.52
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 18.73		\$ 18.73
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 6.01		\$ 6.01
			TOTAL A PAGAR			\$ 43.13
			VALOR PAGADO			\$ 43.13
			SALDO			\$ 0.00

autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan. **LA DE ESTILO.** - Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de la presente escritura. (Firmado) Abogado Maikel Vélez Zambrano. Matrícula número: Tres Mil Trescientos Noventa y Ocho. Colegio De Abogados De Manabí. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes, queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. Leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se Cumplieron los preceptos legales se procedió en unidad de acto. **DOY FE.**

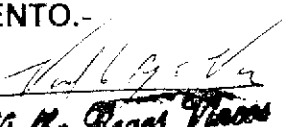

SOLORZANO MENDOZA YELENA DOLORES
C.C. 130332711-6


MENDOZA MOREIRA GLENDA LOURDES
C.C. 131221886-8


MOREIRA MORAN BETTY MARIA
C.C. 130265248-0
APODERADA


LA NOTARIA
Al. Violha Reges Viaces
NOTARIA PRIMERA (E)
MANTA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.

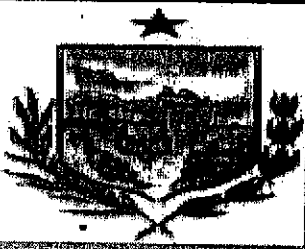

Al. Violha Reges Viaces
NOTARIA PRIMERA (E)
MANTA



Al. Violha Reges Viaces
NOTARIA PRIMERA (E)
MANTA

ESTAS 11 FOJAS ESTAN
RUBRICADAS POR MI
Al. Violha Reges Viaces

DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



GOBIERNO NACIONAL
MINISTERIO DE INTERIO
SECRETARIA DE INTERIO
BOGOTA

FECHA DE INGRESO:

FECHA DE ENTREGA:

CLAVE CATASTRAL:

NOMBRES y/o RAZON

CEDULA DE I. y/o RUC.

CELULAR - TFNO:

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCION MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE:

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TECNICO:

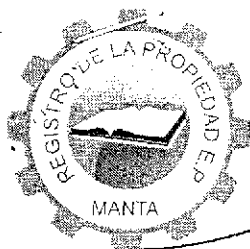
FIRMA DEL TECNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACION.

FIRMA DEL DIRECTOR

FECHA:



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

17076



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 17076:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *martes, 15 de septiembre de 2009*
Parroquia: Los Esteros
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en la actual Urbanización " LAS ORQUIDEAS IV", de la parroquia LOS ESTEROS del Canton Manta, signado como lote número TRES, de la manzana " I ". Comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos; POR EL FRENTE; con doce metros y calle pública , POR ATRAS; con doce metros y lote número cuatro, POR EL COSTADO DERECHO; con doce metros y lote número dos Y POR EL COSTADO IZQUIERDO; con doce metros y lote número seis. TERRENO QUE TIENE UNA SUPERFICIE TOTAL DE; ciento cuarenta y cuatro metros cuadrados. SOLVENCIA; El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.972 21/12/1998	1.287
Compra Venta	Compraventa	1.103 24/04/2001	9.700
Compra Venta	Compraventa	3.101 09/11/2011	54.022

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 Compraventa

Inscrito el : *lunes, 21 de diciembre de 1998*
Tomo: 1 Folio Inicial: 1.287 - Folio Final: 1.288
Número de Inscripción: 1.972 Número de Repertorio: 4.159
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *martes, 15 de diciembre de 1998*
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Cancelación de Hipoteca, Compraventa y Constitución de Nueva Hipoteca Abierta. Posteriormente se cancelo dicha Hipoteca mediante Escritura de Cancelación, celebrada en la Notaria tercera de Manta el 6 de octubre de 1.999, inscrita el 13 de Abril del 2000. El lote de terreno ubicado frente al Carretero que conduce al Sitio El Arroyo de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-04041575	Suarez Lopez Ana Maria	Casado	Manta
Comprador	13-02073950	Zambrano Cedeño Jorge Orley	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000006901	Compañía Importrent S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No.Inscripción: Fec.Inscripción: Folio Inicial: Folio final:

Certificación impresa por: *ZuñS*

Ficha Registral: 17076

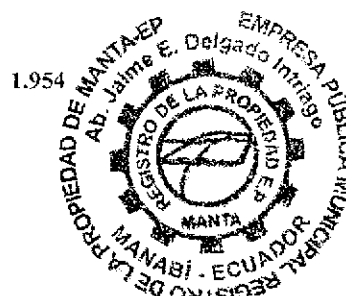
Página: 1 de 3



Compra Venta	314	18-feb-1988	928	931
Compra Venta	3248	20-dic-2001	36487	36493

2 / 3 **Compraventa**

Inscrito el : martes, 24 de abril de 2001
Tomo: 1 Folio Inicial: 9.700 - Folio Final: 9.706
Número de Inscripción: 1.103 Número de Repertorio:
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 16 de marzo de 2001
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Terreno ubicado en la actual Urbanización "Las Orquideas IV" de la parroquia Los Esteros del cantón Manta, signado como lote número TRES, de la manzana " I ". Superficie total de CIENTO CUARENTA Y CUATRO M E T R O S C U A D R A D O S .
*Con fecha Abril 24 del 2.001, bajo el n. 447, se encuentra inscrita la Hipoteca Abierta,-Prohibición a favor de la Inmobiliaria Constructora Compañía Limitada Incotoca. Actualmente dicha hipoteca se encuentra cancelada con fecha . 15 de septiembre del 2.009, bajo el n. 1134.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000030599	Reyes Solorzano Segundo Javier	Soltero	Manta
Vendedor	13-05472795	Suarez Lopez Ana Maria	Casado	Manta
Vendedor	13-02073950	Zambrano Cedeño Jorge Orley	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1972	21-dic-1998	1287	1288

3 / 3 **Compraventa**

Inscrito el : miércoles, 09 de noviembre de 2011
Tomo: 1 Folio Inicial: 54.022 - Folio Final: 54.028
Número de Inscripción: 3.101 Número de Repertorio: 6.509
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Montecristi
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 04 de octubre de 2011
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

COMPRAVENTA, la totalidad del Inmueble signado con el numero TRES de la Manzana I, de la Urbanización LAS ORQUIDEAS IV, y teniendo una superficie total de Ciento cuarenta y cuatro metros c u a d r a d o s ,

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000001695	Solorzano Mendoza Yelena Dolores	Divorciado	Manta
Vendedor	80-0000000030599	Reyes Solorzano Segundo Javier	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1103	24-abr-2001	9700	9706

L DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:45:18 del jueves, 14 de noviembre de 2013

A petición de: *Don. Fernando Hinojosa*

Elaborado por: *Zayda Azucena Salto Pachay*
130730043-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CECULACIÓN

130332711-6



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SOLORZANO MENDOZA
YELENA DOLORES
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
JUNIN
JUNIN
FECHA DE NACIMIENTO 1961-01-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADA



INSTRUMENTO
SUPERIOR

PROFESIÓN: EDUCACIÓN
DR. EN CC. EDUCACIÓN

V4433V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SOLORZANO JARAMILLO KHARTUM

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MENDOZA GILER BETTY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-08-16

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-16

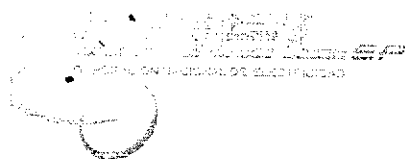
DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



000419107





www.cnel.gov.ec

MANABI

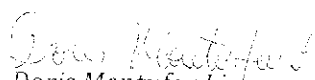
Manta, 14 de Noviembre de 2013

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que La Sra. SOLORZANO MENDOZA YELENA DOLORES con N° de cedula 130332711-6 se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO, Servicio 7435134 Y NO mantiene deuda con **CNEL EP**.

La parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor le convenga a sus intereses.

Atentamente,


Doris Montufar Lino
ATENCIÓN AL CLIENTE


ATENCIÓN AL CLIENTE